

Manuel Quesada Fernández

RESUMEN

Este trabajo muestra la historia de la Semana Santa de Trujillo en la primera mitad del siglo XX, a través de sus cofradías. Etapa de gran relevancia para el movimiento cofrade, en la que destacamos la unión de las cofradías, que consiguió el empuje necesario para afrontar con éxito grandes retos y novedades, que aún perduran en la Semana Grande trujillana. Historia que hasta ahora se había tratado de una manera muy superficial, incluso con algunos errores, que trataré de justificar y enmendar.

En el estudio de esta parte del movimiento cofrade, exponemos datos inéditos, sacamos a luz numerosa información que con el paso del tiempo se había olvidado, contribuyendo con ello a enriquecer la historia de la Semana Santa de Trujillo.

Podemos dividir el estudio en dos grandes bloques, que son, los años anteriores a la fusión de las cofradías, que abarcaría desde el año 1900 hasta el año 1916, y a partir de dicha fusión, es decir, desde el año 1917 hasta el año 1950.

ANTECEDENTES

A pesar de las vicisitudes pasadas en otros siglos, tres eran las cofradías penitenciales que perduraron en el tiempo;

- La Cofradía de la Vera Cruz: No tenemos constancia del año exacto de su fundación, aunque sabemos que existía ya en el año 1518¹. De esta Cofradía no conocemos hasta el momento datos sobre su funcionamiento, pero si sabemos de una tibia existencia en los años que vamos a tratar².

- La Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad: Se conoce su existencia desde el año 1565³,

de esta Cofradía y de la de Nuestro Padre Jesús Nazareno, se conserva una cantidad importante de documentación a lo largo del tiempo, que nos ha permitido conocer la estrecha relación que tenían ambas cofradías, llegando a firmar dos concordias, siendo la más importante la firmada en 1848⁴, es de gran importancia conocer la estrecha relación que existía entre estas cofradías, para comprender la unión que finalmente se produjo en el año 1917, como estudiaremos a continuación.

- Por último, la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno: Probablemente existiera antes de 1616, pero es de este año del que existen constancia fehaciente⁵, como hemos dicho anteriormente, existe gran cantidad de información de esta cofradía a lo largo de la historia.

EL MOVIMIENTO COFRADE TRUJILLANO EN LOS INCIOS DEL SIGLO XX

(1900 - 1916)

Como ya hemos dicho en la introducción, tres eran las cofradías penitenciales que llegaron hasta los albores del siglo XX. Desafortunadamente no son muchos los datos que se conservan de ellas. Algún libro de cuentas y la información que hemos podido recoger de noticieros locales de la época, es la base sobre la que apoyamos el presente trabajo.

Relativo a la cofradía de la Soledad y de la Vera Cruz, prácticamente no hemos encontrado documento oficial alguno, pero sí bastantes referencias a la primera en los periódicos locales de la época, no corriendo la misma suerte la de la Vera Cruz de la que apenas constan unos pocos apuntes. Existe también un libro de cuentas de la Cofradía del Nazareno que inicia sus inscripciones en 1889 y termina en 1916⁶. A través de toda esta información, hemos podido concluir, que eran dos las funciones fundamentales que tenían las cofradías penitenciales trujillanas en los inicios del siglo XX. La primera, sería la organización de todo lo relacionado con la Semana Santa, como la preparación de la cuaresma, sermones, funciones religiosas y estaciones de penitencia. El segundo objetivo, serían las funciones asistenciales a los cofrades en el momento de la defunción, el acompañamiento a la hora de la inhumación, con la presencia de hachones e insignias de las cofradías y cera que portaban los propios cofrades, así como el sufragio del alma del difunto mediante oficios religiosos, costeados por

la propia cofradía.

Las cofradías en el inicio del siglo XX se encontraban en estado precario, la extrema situación económica deficitaria hacía que las cofradías fueran dependientes de la voluntad de los bienhechores que tenían a bien entregar una limosna para el sustento de estas entidades. Así, en el periódico la Opinión de Trujillo se advertía constantemente de esta situación, cabe destacar el contenido del siguiente artículo; *“Ya en otra ocasión, haciéndonos cargo del estado precario de las Cofradías á quienes pertenece organizar las fiestas de la Semana Santa, llamamos la atención de las personas piadosas para que auxiliasen á esas Cofradías(...)Ha transcurrido un año desde que con motivo del lastimoso efecto que nos causaron las procesiones de Semana Santa escribimos sobre el asunto y vemos que hemos conseguido muy poco.(...) No hay pueblo, por chico que sea, donde con más ó menos lujo no se exteriorice el culto cristiano de esos días tan solemnes. Sin embargo, aquí donde la piedad es grande, la caridad inagotable y los sentimientos religiosos arraigados, y generales las fiestas de la Semana Santa resultan ridiculizadas por su excesiva pobreza, asistencia tan reducida y arcaico ceremonial⁷”*.

CONSTITUCIONES

Conocemos como constituciones al reglamento por el que se regían las cofradías, en ellas se recogían los derechos y obligaciones de los hermanos, los cargos que conformaban la dirección de las cofradías y su forma de elección, los fines de las cofradías, etc. En el caso de la Cofradía del Nazareno, las constituciones que regían en el periodo que estamos estudiando, eran unas constituciones aprobadas por la autoridad eclesial, el 10 de marzo de 1846. No voy a entrar a detallar estas constituciones puesto que ya han sido ampliamente estudiadas y publicadas⁸. Las tres cofradías tenían unas constituciones antiguas y obsoletas y de ello se hicieron eco en varias ocasiones en el periódico la Opinión de Trujillo. Destacamos un artículo del año 1912 que nos describe la situación de las cofradías de la época en relación a las constituciones: *“(...)Renuévense esos vetustísimos pergaminos á que las Cofradías dan el nombre de constituciones y mediante nuevos artículos más en armonía con los tiempos de hoy, véase el modo de nutrir de socios esas Hermandades, y entonces ni faltarán recursos ni iniciativas evitándose con ello el que tanto se abuse del petitorio(...)”⁹*.

MUJERES COFRADES

Ni que decir tiene que la presencia de las mujeres en las cofradías, hasta el momento había sido prácticamente nula. En la época que nos concierne, a las mujeres casadas no se les permitía pertenecer como hermanas, tan solo podían pertenecer aquellas que estuvieran o bien solteras, o bien viudas y únicamente para gozar de las atenciones asistenciales que ofrecía la cofradía en caso de defunción. Así, las viudas para ser inscritas como hermanas, tenían que pagar media entrada, que era la cuota que correspondía para adquirir los derechos de hermano. Lo mismo tenían que pagar los viudos casados en segundas nupcias para que sus esposas adquirieran los derechos asistenciales. Las mujeres solteras se inscribían en los libros de socios indicando esta situación.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

La dirección de las cofradías de la época se caracterizaba por la única presencia de varones, con un nivel intelectual y social medio - alto. Las cofradías eran dirigidas por los alcaldes, que era la denominación que tomaban la persona que ocupaba el puesto, lo que hoy conocemos como presidente o hermano mayor.

Existía un mayordomo de arca, también conocido como depositario, que se encargaba de la llevanza de los libros contables de la cofradía y del depósito de los fondos con que la misma contaba. Así pues, se encargaba de librar los pagos, con la supervisión del alcalde, de todos los gastos que la cofradía hacía y se encargaba de recoger el montante económico procedente de las limosnas, petitorios o pago de entradas de los hermanos que se incorporaban, estas funciones en la actualidad las realiza el tesorero.

Contaban también con un secretario que hacía las mismas funciones de gestión que hacen en la actualidad los secretarios de las cofradías, se encargaban de levantar actas de las reuniones y de la custodia de los libros de actas de las cofradías.

También contaban con la figura del diputado mayor o diputado menor, también llamado diputado primero y segundo, a los que se les encargaban diferentes funciones organizativas, como, por ejemplo, regir las imágenes en las procesiones u otro tipo de cuestiones de menor importancia. Suplían al presidente cuando faltaba o estaba impedido por motivos de salud. En la actualidad esta figura la conocemos como vicepresidente o vicehermano mayor.

Importante también la figura del mayordomo de iglesia, encargado de la ornamentación y cuidado de imágenes, de la custodia de los enseres de la iglesia y de la limpieza de la misma¹⁰. En el caso de la Cofradía del Nazareno, el mayordomo de iglesia, se encargaba también del mantenimiento y puesta a punto de la iglesia de Jesús, así como de preparar todos los enseres que se precisaban para los oficios religiosos que se celebraban en la iglesia.

Y por último existía también la figura del demandadero o sirviente, que se encargaba de las asistencias a los cofrades difuntos, de citar a los cofrades para las juntas, cobrar las deudas con la cofradía, etc. Este servicio era remunerado mensualmente. Esta figura es parecida a la del muñidor, prácticamente realizaba las mismas funciones.

En cuanto a las personas que ocupaban estos cargos, en la cofradía del Nazareno, vemos la evolución de algunas personas que empiezan ocupando cargos menores y terminan en la cúspide de la dirección de la Cofradía. Este es el caso, por ejemplo, de Juan José de la Cruz López que fue alcalde de la cofradía hasta la reorganización de la cofradía en 1917, y que empezó como 2º diputado en 1908. Figura importante también la de Juan Sanabria, que ocupó el cargo de alcalde de la cofradía, prácticamente desde principios de siglo hasta que le tomó el relevo Juan José de la Cruz, en ese momento continuó ocupando el cargo de mayordomo, hasta la reorganización de la cofradía, y ocupando el cargo de sirviente, en la cofradía ya reorganizada, como veremos más adelante¹¹.

RECURSOS ECONÓMICOS E INVERSIONES DE LA COFRADÍA

En cuanto a los recursos económicos debemos decir que era el verdadero problema que sufrían las cofradías. De esto dependía en gran medida el futuro de las mismas y fue este el

principal motivo por el que terminaron uniéndose. En estos primeros años del siglo XX las cofradías atravesaban un gran calvario económico, pues con los ingresos que tenían no conseguían ilusionar, simplemente sus directivos se dedicaban a gestionar los recursos, y a duras penas conseguían cubrir todos los gastos ordinarios que tenían.

Podemos definir cuatro tipos de ingresos, que son los únicos que recibían las cofradías por aquella época; eran los relativos al pago de entrada o media entrada, según los casos, de los nuevos hermanos que se incorporaban. Las limosnas y petitorios que se realizaban en las funciones de Semana Santa, y en los funerales de los hermanos de la cofradía y por el arriendo de los hachones de la cofradía, singular este último movimiento, no por su cuantía, sino por las personas que los arrendaban pertenecientes a la nobleza de la época, como son la condesa de tres palacios o el vizconde de Amaya.

En cuanto a los gastos, gran parte de los mismos se realizaban para el mantenimiento de la iglesia de Jesús, en el caso de la cofradía del Nazareno, en el pago de los sermones y de los oficios funerarios a los sacerdotes y en cera para las procesiones. Gastos que eran cada vez más costosos y que provocaron que el último año, antes de la fusión de todas las cofradías, al cierre de cuentas se arrojara un resultado deficitario¹².

FUNCIONES RELIGIOSAS

Las funciones religiosas, principalmente se llevaban a cabo en cuaresma y Semana Santa. Durante la cuaresma, se organizaban sermones en la iglesia de Jesús, todos los miércoles de cuaresma, a excepción del miércoles de ceniza. El Jueves Santo en San Francisco, se realizaba el sermón de la Pasión. El Viernes Santo se realizaba el sermón de las siete palabras, por la mañana y el sermón de la Soledad, que se predicaba al término de la procesión de ese día¹³. Estos sermones eran ofrecidos por sacerdotes, generalmente de Trujillo o de sus arrabales y sufragados por las cofradías organizadoras. Así, los sermones de cuaresma y el sermón de pasión, eran sufragados por la Cofradía del Nazareno y el sermón de las siete palabras y el de la Soledad por la Cofradía de la Soledad. Sin embargo, ya en los últimos años se pusieron de acuerdo para sufragarlos entre ambas cofradías, como nos cuentan el noticiero local de la época; "(La cofradía del Nazareno) de *común acuerdo con la*

cofradía de la soledad y a expensas de ambas, han encargado los sermones de pasión y siete palabras al P. Melquiades, franciscano del Palancar,"¹⁴. Además se contaba también, en estos sermones, con la participación de la Banda Municipal de Música, actuaciones que eran costeadas también por las cofradías¹⁵.

PROCESIONES

Dos eran las procesiones que se llevaban a cabo durante la Semana Santa. La primera se realizaba el Miércoles Santo, salía sobre las seis de la tarde de la iglesia de Jesús, pasando por la calle Encarnación, Merced, Canalejas, San Antonio, Sofraga, Sillería, Plaza Mayor y terminaba en la iglesia de San Francisco¹⁶. Esta procesión, en 1911 pasó a realizarse el Jueves Santo, debido a las condiciones meteorológicas de aquel año, que hicieron que se suspendiera la procesión del miércoles por la lluvia, aplazándose su celebración a la tarde del Jueves Santo, continuando así hasta la actualidad. El Viernes Santo se realizaba la segunda estación de penitencia de la Semana Santa. Salía de San Francisco, con un recorrido similar a la procesión comentada anteriormente¹⁷.

- Imágenes:

Referente a las imágenes que procesionaban en esta época, podemos decir que en la procesión del Miércoles o Jueves Santo, la imagen principal era la de Nuestro Padre Jesús Nazareno, salían también la Oración en el Huerto, la Verónica y la Magdalena. En cuanto a la procesión del Viernes Santo, la imagen principal era el Cristo Yacente. Hasta 1915 se procesionaba el mismo Cristo articulado utilizado para el descendimiento que en la actualidad se conserva en la iglesia de Santa María. En dicho año, Doña María Guillen Cano, gran benefactora de Trujillo y de su Semana Santa, donó el paso actual del Santo Sepulcro a la Cofradía y se estrenó el Viernes Santo de ese mismo año¹⁸. Junto al Cristo Yacente, salían las imágenes de la Soledad, la Magdalena y San Juan

- Adorno de los Pasos

Ya en los inicios del siglo XX toma especial importancia el adorno floral de los pasos con

flores silvestres, principalmente con escobas que se recogían en el campo o con hierbas aromáticas como el romero. Así, por ejemplo, encontramos una anotación en el libro de cuentas del Nazareno en la que se refiere a este aspecto, en el libro hay movimientos en los que se paga al “cogedor de flores” o se invierte en la compra de “romero para el huerto”, refiriéndose al paso de la Oración en el Huerto.

- Música

La música en las procesiones empieza a tener especial relevancia en la primera mitad del siglo XX, así en los inicios de siglo ya podemos ver cómo año tras año, se invierte en el pago del acompañamiento musical realizado por la Banda Municipal de la época. Por poner un ejemplo, en el año 1914 aparece un gasto en el libro de cuentas del Nazareno, en el que se le pagan 30 pesetas a Francisco Durán, por la “banda que toca en la procesión”.

LA UNIÓN DE LAS COFRADÍAS

(1917 - 1918)

Si importante fue lo acontecido hasta la fecha, más importante, si cabe, fue lo que ocurrió entre los años 1917 y 1918, pues marcó una nueva era en la Semana Santa trujillana.

Hasta entonces, las cofradías habían funcionado de manera independiente, con acuerdos importantes de colaboración, pero siempre respetando la independencia de cada una. Es a partir de este momento, cuando podemos hablar de una unión de todas las cofradías penitenciales trujillanas.

Los testimonios que han ido pasando de generación en generación, siempre nos han hablado de una unión cofrade, pero nunca se ha estudiado en profundidad este aspecto, siempre se ha dado por hecho que esto era así y nadie lo había cuestionado. Sin embargo, recientemente, ha tenido esta unión cierta transcendencia y así nos lo hacía saber Antonio Cantero Muñoz, en su trabajo de los XLVII Coloquios históricos de Extremadura diciendo; *“José Antonio Ramos Rubio, en su libro titulado El Procesionario de Trujillo, señala que en*

virtud de la Concordia mencionada, el 5 de febrero de 1848 se unen las cofradías del Nazareno y Soledad, siendo esta apreciación errónea, lo cual ha tenido cierta transcendencia” y continúa diciendo; “En el mismo libro de actas, se refleja que la Concordia es un acuerdo sin más entre hermandades sobre puntos concretos, en ningún caso de unión, como se vuelve a reflejar en el acta de 23 de abril de 1876. La citada Concordia dejó de estar en vigor el 14 de noviembre de 1880, continuando cada cofradía su vida propia independiente, como consta en las juntas de ambas entidades correspondientes a los años siguientes.”

Aunque, es cierto que la concordia celebrada entre ambas cofradías en 1848, no es más que un acuerdo de mutua colaboración, y no un acuerdo de unión como nos narra Ramos Rubio¹⁹, fue esta concordia la que sentó las bases de la unión que se produciría años más tarde. Sin embargo, los datos que aporto en este trabajo no se conocen si no se hace un estudio en profundidad sobre el asunto, y seguramente fue este el motivo por lo que Ramos Rubio cometió el error que a mi juicio no es tan grave como nos cuenta Cantero Muñoz, básicamente porque unos años más tarde se produjo la unión.

Hasta la fecha todos los indicios que teníamos nos conducían a una unión de las cofradías penitenciales de Trujillo. Tanto los testimonios que teníamos, de personas de la propia cofradía resultante, como estudios realizados por varios historiadores, nos conducían a una unión cofrade. Ya, D. Juan Tena, en su magnífica obra, «Trujillo, histórico y monumental», nos decía, al hablar sobre la iglesia de Jesús; *“La Cofradía de nuestro Padre Jesús de Nazaret, ha sido modernamente reorganizada bajo el título de Cofradía de Jesús del Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad, existente hoy en San Francisco”*²⁰, también Ramos Rubio, en su estudio sobre la Semana Santa trujillana decía *“Estas primigenias Cofradías han llegado a nosotros, tras haber pasado muchas vicisitudes y muchos cambios, de una forma u otra agrupadas en la Cofradía del Santo Sepulcro y Ntra. Sra. de la Soledad”*²¹. Cabe recordar la importancia del testimonio de D. Juan Tena, no solo por la brillantez de su trabajo como riguroso historiador, sino también por ser testigo directo de esta fusión, pues D. Juan Tena vivió en primera persona la reorganización de la cofradía, de hecho, en el mismo año de la aprobación canónica de las constituciones, en 1918, fue el predicador del Sermón de Pasión.

Estos datos se refuerzan además, con lo recogido en el título de posesión de la iglesia de Jesús otorgado por el Juez de primera instancia D. Rufino Gutiérrez, en el que se cita que la

iglesia de Jesús era de la Cofradía del Santo sepulcro desde tiempo inmemorial, recogiendo el auto lo siguiente:“(...) que la Cofradía del Santo Sepulcro y Nuestra señora de la Soledad, establecida canónicamente en esta población y adscrita a la parroquia de Santa María la mayor - vulgo San Francisco -, viene poseyendo desde, digo, en concepto de dueña desde tiempo inmemorial la finca urbana que se describe (...) finca urbana propia de la Cofradía señalada con el número 5 de la Plaza Ruiz de Mendoza”²². Este auto judicial reconoce la propiedad de la iglesia de Jesús a la Cofradía del Santo Sepulcro, refiriendo que la poseía desde tiempo inmemorial.

También reforzamos nuestra teoría con lo recogido en las constituciones de la Cofradía del Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad aprobadas canónicamente en el año 1949; “Por cuanto ésta ilustre cofradía surgió hace muchos años, de la refundición de otras que desde tiempo inmemorial existían en ésta Ciudad de Trujillo, se adoptó el título del «SANTO SEPULCRO Y NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD» con lo que se satisface la devoción tanto de los caballeros como de las señoras que en clase de cofrades, pertenezcan a la misma”²³

Es cierto que todos estos datos, a pesar de ser muy evidentes, no son concluyentes, pues hacen ver que se produjo una unión, pero no lo hacen de forma determinante, de manera que no nos quepa ninguna duda.

Podemos afirmar categóricamente, que la Cofradía del Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad se fundó en abril de 1917. Sin embargo, Ramos Rubio ubica la fundación de esta cofradía en el año 1924²⁴, dato erróneo puesto que tenemos constancia de esta fundación gracias al libro de cuentas de la cofradía del Santo Sepulcro en el que se recoge el siguiente texto; “Cuenta anual de ingresos habidos y gastos realizados por esta cofradía, desde su fundación en 1º de abril de mil novecientos diez y siete al día de la fecha. Trujillo 1 de marzo de 1918”.²⁵ En este mismo documento, que es muy importante para justificar como pretendemos, la unión que se produjo, queda acreditada sin lugar a dudas, que esta cofradía la componen las tres que habían perdurado en el tiempo, la de la Vera Cruz, la de la Soledad y la del Nazareno. De las dos primeras, y como primeros movimientos de la cuenta de ingresos en el mes de abril de 1917, dice lo siguiente; “Fondos de la antigua cofradía de la vera cruz, 100,00 Pesetas / idem idem de la soledad, 53,25 Pesetas” queda por tanto acreditado que ambas cofradías desembocaron en la nueva, es decir, que se fusionaron para formar la nueva cofradía. Sin embargo, más que una fusión, lo que realmente se produjo fue

una absorción, de las dos cofradías por la del Nazareno, además del ya comentado cambio de nombre. Así en las primeras cuentas presentadas en 1918, en la suma de ingresos hay una diferencia de 33,30 pesetas, que sería correspondiente a la cantidad que aportaba la Cofradía del Nazareno. Además de esto, ya en las cuentas de los primeros años se puede ver cómo sigue los mismos patrones, en cuanto al funcionamiento, que dicha cofradía; se encargan de los funerales de los hermanos de la Cofradía del Nazareno, se encargan del mantenimiento de la iglesia de Jesús, se encargan de los actos que celebraba la del Nazareno, de procesionar a la propia efigie del Nazareno, de sufragar y organizar un triduo y la fiesta de la Piedad y un sin fin de coincidencias que afianzan la teoría de que esta seguía siendo la misma cofradía²⁶, con la particularidad de que habían cambiado el nombre, como nos narra D. Juan Tena *“modernamente reorganizada”* y que había absorbido a las otras dos que probablemente se encontraban más debilitadas.

Una observación que me llama la atención y que refuerza la idea que vengo defendiendo, es que el libro de cuentas de la Cofradía del Nazareno tiene la última anotación el 31 de diciembre de 1916, quedando en dicho libro varias páginas en blanco donde poder anotar los movimientos, si los hubiera habido. Como contrapunto, observamos que el libro de cuentas de la cofradía del Santo Sepulcro y Ntra. Sra. de la Soledad comienza, como hemos comentado anteriormente, a primeros de abril de 1917, sería mucha coincidencia, si un libro no fuera la continuación del otro.

Pero hay muchas más coincidencias, aunque solo vamos a comentar una pocas que sirvan como muestra. Por ejemplo, podemos atender a lo que recoge el propio documento que comentábamos anteriormente, referente a las cuentas de la fundación de la cofradía: *“Satisfecho por el vizconde de amaya alquiler de hachas, 18,25 Pesetas”* Movimiento idéntico al que se recogía en el libro de cuentas del Nazareno de manera recurrente en años anteriores. También hay otro movimiento que dice: *“A D. Fabian Rodriguez por el sermón de la pasión, 30,00 Pesetas”* Sermón que hasta la fecha venía organizando y pagando la Cofradía del Nazareno y por último un movimiento que no deja lugar a dudas sobre nuestra teoría, que dice: *“oficio por el alma de D. José de la Cruz (q.e.p.d.), 8,00 Pesetas”*, correspondiente al pago del oficio por el alma del que fuera alcalde de la Cofradía del Nazareno, al menos hasta 1915.

A parte de todo esto, desde la reorganización del movimiento cofrade en 1917, Juan Sanabria

se encarga de las tareas propias de muñidor, recogido como sirviente en el libro de cuentas de la cofradía, asignándole un sueldo mensual de 10 Pesetas. Recordemos que Juan Sanabria ocupó los cargos de alcalde y tesorero o depositario de la cofradía del Nazareno.

También, la cofradía del Santo Sepulcro continúa desde un primer momento a cargo del cuidado de la imagen de Jesús Nazareno, así en fechas muy cercanas a la unión de las cofradías, concretamente en septiembre de 1917 encontramos un recibo del libro de cuentas de la Cofradía del Santo Sepulcro, que recoge el abono del *“arreglo de la túnica de Nuestro Padre Jesús Nazareno”*.

Con todo lo expuesto anteriormente podemos ya afirmar rotundamente que las Cofradías Penitenciales de Trujillo se fusionaron en una, para fundar la Cofradía del Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad. Aun así y para que no quede la más mínima duda de que esto fue así, hay dos testimonios claves que resuelven cualquier duda que pueda surgir, el primero se recoge en el periódico la Opinión de Trujillo del año 1917, donde se publica un artículo bajo el título *“NUEVA COFRADÍA”* que recogía la siguiente crónica; *“El estado de pobreza en que venían viviendo las cofradías religiosas, ya por el reducido número de cofrades, ya por los escasos servicios y asistencias a funerales, principales fuentes de ingresos, era causa de que los cultos de Semana Santa, dentro de su grave y majestuosa solemnidad, se hicieran con demasiada modestia, poco relativa a lo que exige la proverbial religiosidad y piedad de Trujillo. Tres años de entusiasta labor por parte de distinguidas damas y el celo de los antiguos cofrades han conseguido despertar nuevamente el perdido entusiasmo y reconstruir bajo la denominación de Cofradía del Santo Entierro ó Sepulcro y Soledad las de Jesús Nazareno, Vera-Cruz y Soledad. El domingo último y bajo la presidencia de los presbíteros señores Abril, Cancho y Rodríguez, delegados del señor Obispo y con asistencia de los cofrades antiguos y señores adheridos, se celebró una junta en San Francisco, donde fueron discutidas y redactadas las nuevas constituciones,(...)”*.²⁷

El segundo testimonio corresponde al Decreto del Obispo de Plasencia, D. Ángel Regueras López, de 28 de febrero de 1918 en el que autoriza, la fusión de las Cofradías del Nazareno y de la Soledad en la nueva Cofradía del Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad²⁸. Con todo ello, queda perfectamente clarificada la unión que se produjo y las cofradías que se fusionaron, para formar la Cofradía del Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad.

Por tanto, sería un error histórico considerar que la Cofradía del Nazareno desapareciera o dejara de existir, pues lo que hizo fue fusionarse y cambiar de nombre, continuando su existencia hasta la actualidad como Cofradía del Santo Sepulcro.

EL MOVIMIENTO COFRADE BAJO LA TUTELA DE LA ILUSTRE COFRADÍA DEL SANTO SEPULCRO Y NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD

(1917 - 1950)

La Semana Santa trujillana y su movimiento cofrade quedaron reforzados mediante la unión ya comentada, al amparo de la Cofradía del Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad. A partir de su fundación, notamos un incremento de su actividad, así como una renovación de ideas e ilusiones, algunas de ellas muy acertadas, que perduraron hasta nuestros días. Principalmente podemos destacar la legalización de la posesión de la iglesia de Jesús, la incorporación de nuevos pasos a las procesiones o el establecimiento de cuotas anuales a los hermanos cofrades, medida tomada para aliviar la situación económica deficitaria que existía. Destacamos también la inclusión de la mujer como hermana, sin atender a su estado civil, como acostumbraban las cofradías fusionadas.

La Cofradía seguía la tradición de sus predecesoras, encargándose de las funciones asistenciales a los hermanos cofrades en el momento de su defunción y organizando las funciones religiosas y las procesiones durante la Semana Santa.

Para actualizar los enseres de la cofradía al cambio producido en su nombre y en su escudo, una de las primeras medidas tomadas, fue la actualización de su imagen corporativa. Por ello se renuevan los escudos de madera de los hacheros, se bordan los estandartes con el nuevo escudo, o se pintan los monogramas en los hachones. Todo ello quedó recogido en el libro de cuentas de la cofradía²⁹.

TÍTULO DE ILUSTRE

Prácticamente, desde la gran unión cofrade de principios de siglo, se ha reconocido a esta Cofradía con el título de Ilustre. Sin embargo, el paso de los años, ha hecho que cayera en el olvido la persona por la que esta cofradía puede lucir, y luce en la actualidad, tan distinguido título, desconociendo a quién se debe tal privilegio. La recuperación de la memoria histórica cofrade que pretendo con este trabajo, desvela este enigma tan relevante que, sin lugar a dudas, es uno del hallazgo más importante del mismo.

Las cofradías o hermandades que pueden utilizar el título de Ilustre son aquellas que cuentan, entre sus filas, con un hermano que ostente o haya ostentado tal distinción. Varios son los motivos por los que una persona adquiere el grado de Ilustre, pero nos centraremos en el grado otorgado a los títulos nobiliarios, en especial al título de Marqués pues es este el título que ostentó la persona por la que la cofradía adquiere el título de Ilustre Cofradía. Se trata del Excelentísimo Señor D. Jacinto de Orellana-Pizarro y Avecia. Este señor fue, nada más y nada menos que, el XI Marqués de Albayda, marquesado que goza de grandeza de España, y por este motivo el grado de su titular es de Excelentísimo Señor. Sin embargo, el grado de Ilustre es inmediatamente inferior al que ostentó D. Jacinto de Orellana - Pizarro como Marqués de Albayda, por ello hay que atender a lo acontecido en su familia en un periodo anterior, para saber en qué momento obtuvo la dignidad de Ilustre.

1848. Jacinto de Orellana - Pizarro y Avecia, nació en el año 1841, su padre, D. Jacinto Telesforo de Orellana y Díaz obtiene el título de Marqués de la Conquista el 6 de abril de 1848. Este título, que no goza de grandeza de España, le otorgó la dignidad de Ilustrísimo Señor, tanto a él, como a su hijo primogénito, D. Jacinto de Orellana - Pizarro. Ambos ostentan esta dignidad, hasta que D. Jacinto Telesforo obtiene el título de Marqués de Albayda, el 3 de marzo de 1887³⁰, a partir de ese momento, es cuando ostentan ambos, uno por título y el otro por primogenitura, la dignidad de Excelentísimo Señor.

Queda, por tanto, suficientemente acreditado que, D. Jacinto de Orellana - Pizarro y Avecia ostentó el grado de Ilustre durante casi 40 años. Con todo ello, la cofradía que contara entre sus hermanos cofrades con este señor, puede utilizar el título de Ilustre Cofradía.

Es difícil demostrar que este señor perteneció a la Cofradía del Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad sin tener localizado el libro de Hermanos, ni los libros de actas de

aquella época donde se pudiera recoger tal pertenencia. Sin embargo, era un deber de la cofradía, que, al fallecer los hermanos de la misma, se aplicara un funeral para el sufragio del alma del difunto. Al aplicarse tal oficio, el sacerdote pasaba recibo a la cofradía para que el tesorero librase el pago de los servicios religiosos.

El XI Marqués de Albayda, muere el 4 de noviembre de 1919, y queda registrado en el libro de cuentas de la Cofradía del Santo Sepulcro una nota, a modo de recibo, del párroco de Santa María que recoge el siguiente texto; *“Recibí de la tesorería de la Hermandad del S^{to} Sepulcro la cantidad de veintidos pesetas cincuenta centimos por el oficio de difunto del hermano excmo marques de albaida (q.e.p.d). Para que conste firmo en Trujillo a 19 de noviembre de 1919”*. Es este recibo el que nos va a certificar que el Excelentísimo Marqués de Albayda, perteneció a esta cofradía y con esta pertenencia, la cofradía adquirió el título de Ilustre.

1. Jacinto de Orellana - Pizarro, no fue el único noble que perteneció a esta Cofradía. Su única hija, heredera del Marquesado de Albayda, la Excelentísima Señora María de la Concepción Orellana Pizarro y Maldonado, también fue hermana de tan Ilustre Cofradía. Al igual que pasó con su padre, cuando fallece, la cofradía ofrece un funeral para el sufragio de su alma. Se recoge también el recibo en el libro de cuentas de la cofradía de éste oficio religioso y dice así; *“He recibido de D. Benjamin moreno, tesorero de la cofradia del santo sepulcro la cantidad de treinta y ocho pesetas con cincuenta centimos como honorarios parroquiales del funeral de segunda clase aplicado en sufragio del alma de la excma sra marquesa de albayda (q.e.p.d) celebrado en la parroquia de mi cargo el día de la fecha. Trujillo 5 de diciembre de 1927”* firma el recibo Félix Álvarez.

Si ya de por sí, es un honor para la Cofradía lucir el título de Ilustre, mayor honor es hacerlo por la pertenencia a esta Cofradía de un descendiente directo del conquistador Francisco Pizarro.

CONSTITUCIONES

Dos son las constituciones que rigieron a esta cofradía durante el tiempo que tratamos. Las primeras fueron aprobadas por la autoridad eclesial en 1918 y las segundas en 1949. Las segundas se conservan íntegras en el archivo histórico de la propia Cofradía.

En estas constituciones se empieza a vislumbrar la presencia de mujeres, aunque de manera tibia y totalmente sometidas a la voluntad de los varones. Se regula en su artículo segundo el escudo y el hábito de la cofradía que no es otro, que el que utilizan en la actualidad los cofrades de esta Cofradía.

La admisión de nuevos cofrades, recogida en su artículo cuarto, era previa aprobación de la Junta Directiva, quien decidía si se admitía o no. Podían acceder tanto hombres, como mujeres o niños, siempre que estos últimos hubieran hecho la primera comunión y tuvieran permiso de sus padres o tutores; las funciones asistenciales a los difuntos dejan de hacerse a las familias de los cofrades, pasando a gozar de este beneficio a título individual, así el artículo noveno dice: *“estos derechos son personales y para ello es condición indispensable, por parte de los cofrades, el tener satisfechas sus cuotas”*. Y en el artículo octavo referido a los derechos que se adquieren al ser cofrades, se recoge: *“Los cofrades, sin distinción de clases, tendrán derecho (con excepción de cualquier otro miembro de su familia) a la asistencia de la cofradía(...) al entierro del cofrade en caso de fallecimiento”*, disipando cualquier duda que pudiera haber a la hora de beneficiarse de los servicios que ofrecía la Cofradía.

En el capítulo de la organización y gobierno de la cofradía, no encontramos importantes cambios, podemos destacar la denominación que se hace al órgano de gobierno, que se llamará Junta Directiva o Junta de Gobierno, y a la Junta de todos los Hermanos que se denominará Junta General. Establecen también la renovación de cargos directivos en dos turnos, cada dos años. Terminan estas constituciones con la clasificación detallada de los cargos que componen la Junta Directiva. Al final de las constituciones consta el siguiente texto; *“Plasencia, 15 de Febrero de 1949 - Vº.Bº. El Vicario General, Lic. RAFAEL GARCÍA”*³¹.

MUJERES COFRADES

Ya en esta etapa cofrade se empieza a permitir la inscripción de mujeres a la Cofradía, sin discriminación por su Estado Civil, empezando a ocupar algún cargo directivo, pero limitando mucho el ejercicio del mismo y siempre sometido al control de los varones. Desde mi punto de vista, esto atendía más bien, a un interés recaudatorio, pues se duplicaban los ingresos, si las mujeres también pagaban su cuota, al fin y al cabo, se iban a beneficiar igualmente de las asistencias en su defunción.

Empieza, por tanto, un lento proceso en el que poco a poco la mujer se va abriendo camino en el mundo cofrade. Así, podemos ver, como en las constituciones de 1949 a las que nos hemos referido anteriormente, queda recogida la forma en que pueden participar las mujeres en la Cofradía. Una participación muy limitada, que no les permitía participar en los Órganos de Gobierno. Uno de sus artículos establece; *“Sin intervención en el gobierno de la cofradía, pueden ingresar las señoras de reconocida piedad”*. Se permitía su permanencia como cofrade, pero se les prohibía acceder a cargos directivos. En las obligaciones y derechos de los cofrades, referente a las mujeres, se matiza lo siguiente; *“Las señoras y los niños (estarán obligados) sólo al cumplimiento de las constituciones, sin desempeño de cargo alguno. Se exceptúan las designadas para Camarera Mayor y Menor de Nuestra Señora de la Soledad, con voz, pero sin voto, en las juntas.”*

En relación con el derecho de voz y voto de las mujeres, se especifica lo siguiente: *“con excepción de las señoras y niños, todos los cofrades tendrán voz y voto en las juntas generales, en la elección de cargos, pudiendo ser elegidos para los mismos”* Por tanto, la única forma que tenían las mujeres de hacerse oír en las Juntas, era a través de las Camareras Mayor y Menor que eran las únicas que gozaban del derecho de ser oídas en las mismas.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Encontramos bastantes cambios en las denominaciones de los cargos directivos, con la inclusión de nuevas figuras, no contempladas anteriormente. Así, como una de las personas más importantes dentro de la dirección de la Cofradía, se crea la figura del Director Espiritual, que en la actualidad lo conocemos como Consiliario. Recaía sobre el párroco de Santa María la Mayor y entre sus funciones estaba la de presidir honoríficamente las Juntas

Generales y Directivas, gozando de voz y de voto, a diferencia de los consiliarios actuales que en general tienen voz, pero no tiene derecho a voto. Se encargaba también de visitar y consolar a los cofrades enfermos, entre otras cuestiones.

Lo que hoy conocemos como Presidente o Hermano Mayor, pasa a denominarse Mayordomo Mayor, con las mismas atribuciones que los Alcaldes en el inicio del siglo XX, aunque la mayoría de las cuestiones tenía que resolverlas de mutuo acuerdo con el Director.

El Vicemayordomo Mayor era el encargado de suplir al Mayordomo Mayor cuando faltase y de ayudar al Gobierno de la Cofradía, se suprimen por tanto las figuras de los Diputados, que hacían estas funciones en los inicios del siglo.

El Secretario realizaba las mismas funciones que venían realizando sus predecesores, encargándose, además, de la custodia de los originales de las constituciones.

El Depositario que hacía las funciones de lo que hoy conocemos como Tesorero, encargándose de librar los pagos, siempre autorizados por el Mayordomo Mayor, y de realizar los cobros que correspondieran a la cofradía.

El Mayordomo de Cera e Iglesia al que se le atribuye la función de suplir al Mayordomo Mayor y al Vicemayordomo Mayor en caso necesario y se le encarga la custodia de todos los ornamentos de la Cofradía destinados al culto, así como el cuidado de las imágenes, altares y capillas y la realización del inventario de bienes de la Cofradía.

Además, se crea la figura de los Vocales, para auxiliar a los cargos citados anteriormente y sustituirlos en caso de ausencia o enfermedad, limitando su número a cuatro personas.

También se crea la figura de Camarera Mayor y Menor, encargándoles, bajo la supervisión del Mayordomo de iglesia, guardar y custodiar las ropas de las imágenes y vestirlas para las procesiones, así como adornar los altares y andas donde se coloquen las mismas. La Camarera Menor sustituirá a la Mayor en caso de ausencia o enfermedad y la ayudará con sometimiento de sus actuaciones a la misma.

Contaban también con la figura del Sirviente que hacía las funciones del Muñidor y que

cobraba entre diez y quince pesetas mensuales. Contaron con esta figura hasta el año 1927.

En cuanto a las personas que ocupaban los cargos, tenemos, por ejemplo, a D. Benjamín Moreno, persona muy conocida en Trujillo, que hacía la función de depositario de la Cofradía desde el año 1922, acompañándole en la Dirección y como Mayordomo Mayor, D. Marcelino González - Haba, abogado que se encargó de solicitar la posesión de la Iglesia de Jesús. D. Luis Buenadicha Cruz, sacerdote trujillano, Director Espiritual de la Cofradía, o D. Antonio Blanco Leo, que ocupó el cargo de Mayordomo Mayor, y que era tío de D. Agustín Villanueva Blanco, quien fuera Presidente de la Ilustre Cofradía del Santo Sepulcro durante muchos años y Fundador, Presidente y Presidente de Honor de la Junta de Cofradías de Trujillo. También, D. Juan Terrones López, abogado de profesión y muy ligado al periódico La Opinión de Trujillo, ocupó el cargo de Tesorero o D. Juan Fernández Paredes que ocupó el cargo de Mayordomo Mayor de la Cofradía y fue alcalde de Trujillo entre 1937 y 1938.

RECURSOS ECONÓMICOS E INVERSIONES DE LA COFRADÍA

Uno de los principales motivos por los que se produjo la gran fusión de las cofradías, sin lugar a dudas fue el económico. Grandes dificultades económicas atravesaron las cofradías en los inicios del siglo XX, como hemos visto anteriormente. Sin embargo, la unificación económica de las cofradías suponían un alivio económico para la organización de la Semana Santa y un balón de oxígeno que se tradujo en un notable incremento de inversiones que dieron mayor pomposidad a las procesiones.

Así pues, el principal cambio en la fuente de ingresos fue el cobro de cuotas anuales a los cofrades permitiendo que las mujeres se pudieran inscribir como hermanas de la cofradía sin ninguna discriminación como ya hemos tratado. Esto aseguraba unos ingresos anuales en función de los socios inscritos que rondarían los doscientos. Dos eran las cuotas establecidas, dos pesetas para aquellos que contaran con menos recursos y cinco pesetas para los que gozaran de buena posición económica. Además, contaban con los ingresos procedentes de los entierros y funerales, así como de las limosnas de los petitorios de Jueves y Viernes Santo, las limosnas de cera y los donativos que algunos benefactores trujillanos, principalmente mujeres, ofrecían a la Cofradía. Testimonio de todo ello quedó recogido en el

periódico local, diciendo; *“los principales ingresos que la cofradía tiene son por las cuotas de cinco y dos pesetas que anualmente abonan los cofrades, que con los de asistencia a funerales, ya muy reducidos, apenas alcanzan a sufragar los gastos y de ahí que haya que recurrir a la piedad de los devotos»*³². Ante la falta de recursos económicos, tuvieron que buscar otras alternativas de ingresos con el arriendo de la única posesión que tenían, que no era otra que la Iglesia de Jesús. Así pues, en los primeros años se dedicaron al traslado de Altares y demás enseres de la Iglesia de Jesús, para dejarla libre para ser arrendada. Además, solucionaron la situación legal de la Iglesia, obteniendo el título posesorio de la misma en el año 1924³³. A partir de 1927 se publica anuncio del arriendo en el periódico La Opinión que decía lo siguiente; *“Se arrienda. La cofradía del Santo Sepulcro cede en arrendamiento el local de la iglesia que fue de Nuestro Padre Jesús. Para informes, don José O´Mullony”*³⁴, finalmente se arrienda en 1933 para albergar una carbonería.

En cuanto a los gastos que la Cofradía realizaba debemos destacar las inversiones hechas en el mantenimiento de los enseres, andas y vestidos de las efigies. Pero sin lugar a dudas, destacamos las inversiones realizadas para la salida en procesión de nuevas Imágenes. También encontramos otro tipo de gastos que en la actualidad serían excesivos e irrelevantes por la implicación que ahora tienen con las cofradías, los directivos y algunos socios dispuestos a realizar cualquier tipo de trabajo en beneficio de la misma. Así encontramos que se pagaba un sueldo mensual a un sirviente o se contrataba a carpinteros para el montaje y desmontaje de las andas e Imágenes para la procesión.

Recurrentes también eran los pagos destinados a los servicios del clero, como por ejemplo los realizados a los Predicadores de los Sermones, los realizados por el encargo de misas de difuntos por las almas de los Cofrades o los realizados por los denominados derechos de procesión, que sufragaban los costes de vestuario de Sacristán y Monaguillos. Un gasto curioso que observamos es el realizado para convidar a los Sacerdotes que realizaban los Sermones, así encontramos el siguiente apunte; *“He recibido del mayordomo de cera, por jerez pastas y café para el orador 4 (Pesetas)”*.³⁴

FUNCIONES RELIGIOSAS

En cuanto a las funciones religiosas continuaban con la tradición de la organización de los sermones de Pasión en la tarde de Jueves Santo, de las siete palabras en la mañana del Viernes Santo y de Soledad el Viernes Santo por la noche. También se organizaban novenas a la Soledad, en los días previos a la Semana Santa³⁵. De estas novenas encontramos el siguiente apunte: *“La novena a Nuestra Señora de los Dolores, terminada el Martes Santo, ha estado muy concurrida de fieles de distintos sexos. Durante ella han predicado don Valentín Casares y don Arturo Castillo, quienes, con su reconocida competencia, han desarrollado temas propios de la época cuaresmal”*.³⁶

PROCESIONES

La primera procesión que se llevaba a cabo en Semana Santa era la Procesión de los Pasos, que se realizaba el Jueves Santo por la tarde. Solía salir sobre las siete de la tarde del templo de San Francisco. El recorrido era San Francisco, Plaza de Aragón, Pardos, Ruiz de Mendoza, Encarnación, Merced, Canalejas, San Antonio, Sofraga, Sillería, Plaza Mayor, Hernando Pizarro y Herreros³⁷, era el mismo que a principios de siglo, con la salvedad de que en este caso no salía de la Iglesia de Jesús. Se pedía a los vecinos por donde pasaba la procesión que iluminaran las fachadas de sus casas y al Ayuntamiento se le solicitaba que pusiera unos focos en el centro de la plaza mayor para iluminar el paso de la procesión.

El Viernes Santo salía la Procesión denominada del Santo Entierro, que lo hacía sobre las ocho de la tarde, seguía el mismo recorrido que la Procesión de los Pasos del día anterior y se hacían las mismas indicaciones comentadas anteriormente referentes a la iluminación. Al término de esta procesión se predicaba el Sermón de Soledad y tras este, desde el año 1931, sobre las once de la noche, se sacaba en procesión a la Virgen de la Soledad.

Esta Procesión, denominada “del Silencio” partía de la Iglesia de San Francisco, pasaba por Ruiz de Mendoza, Encarnación, Nueva, Azobejo, Tiendas, Plaza Mayor, Carnicería y Herreros, para regresar a San Francisco.³⁸ Las normas establecidas para esta Procesión le daban un toque que la hacía diferente y especial con respecto al resto de estaciones de penitencia. Se realizaba sin ningún tipo de música, en escrupuloso silencio y se pedía a los vecinos que no iluminaran sus fachadas, tal y como pedían para el resto de procesiones, así lo relataba el

periódico local: *“A esta procesión no asistirán las autoridades ni será acompañada por música alguna, rogándose a todos los asistentes, así como a quienes presencien su paso, guarden el mayor silencio posible.”*³⁹ Además, desde el mismo año en que se instaura esta procesión y por primera vez en la historia de la Semana Santa, los cargueros y los que relevan a estos durante el recorrido de la procesión, vestían hábito y tapaban su cara con un capuz dando origen a lo que conocemos como capuchones. Con ello podemos decir que fue en este momento y en esta procesión donde se estrena el conocido “capuchón” del Santo Sepulcro en la misma forma que hoy lo conocemos. Así lo contaba el periódico La Opinión: *“El solo hecho de llevar la cara tapada movía a gran parte del público a hacer frecuentes indagaciones para saber quienes eran. Empresa difícil, pues la igualdad del hábito y lo muy semejante de los tipos, proporciona una completa confusión en cuanto cambiaban de sitio y ya no podía señalarse con certeza cual era el conocido. Para satisfacer la curiosidad general daremos a continuación los nombres de los señores que, venciendo la apatía tan característica en el pueblo de Trujillo, han lucido por primera vez el hábito de la Ilustre Cofradía del Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad. (...)”*⁴⁰, continuando el texto enumerando a todos los que vistieron el capuchón, haciendo un total de veintiún varones, entre los que se encontraban, por ejemplo, los hermanos Juan y Miguel Higuero Vidarte, Julián García de Guadiana y Artaloytia o Antonio Blanco Leo.

Las procesiones en esta época se celebraron de manera ininterrumpida, a excepción de las del año 1936. Este año, el Gobernador Civil de Cáceres mandó circular a los Ayuntamientos prohibiendo la celebración de las mismas. Así lo hacía saber el periódico La Opinión, insertando íntegro el contenido de la circular: *“Siendo muchas las solicitudes a este Gobierno pidiendo autorización para celebrar procesiones en la próxima Semana Santa, (...) he tenido a bien disponer por la presente que queda prohibida absolutamente la celebración de procesiones en la referida Semana Santa, con carácter general, en todos los pueblos de la provincia”*.⁴¹ La cofradía se limitó ese año a realizar el descendimiento y a procesionar las Imágenes por el interior del templo de San Francisco.

- Imágenes

Las Imágenes que desfilaban en la Procesión de los Pasos de Jueves Santo eran la Oración en el Huerto, Jesús Nazareno, la Magdalena, San Juan y la Soledad. Poco a poco y motivado por el empuje que la fusión de las Cofradías dio a la Semana Santa, se fueron ampliando las

Imágenes que participaban en esta procesión. Así en 1923 hay dos incorporaciones relatadas en la crónica publicada en un noticiero local, que dice así: *“dentro de los escasos recursos conque cuenta (la Cofradía) ha formado, con imágenes de la hermandad, el calvario, paso en el que aparecen en grupo el Stmo. Cristo de la agonía, la Soledad y San Juan y también saldrá procesionalmente la antigua imagen de Jesús en la columna, magnífica escultura que bien merece gastarse unas pesetas en repararla”*.⁴² También en 1931 se añade un nuevo paso, el Cristo de las Maravillas, relatado de la siguiente manera en el noticiero local: *“En la procesión de los pasos salió por primera vez el Stmo. Cristo de las maravillas, valiosa escultura de talla de las religiosas de san francisco el real (san pedro)”*.⁴³

En 1934 se acomete la ansiada restauración de Jesús en la Columna, recogiendo al respecto la siguiente crónica: *“(…)Jesús en la Columna (magnífica y antigua efigie de talla que este año ha sido restaurada, y a nuestro juicio, muy acertadamente por el pintor trujillano Juan Tamayo, que ha sabido dar con sencillez un tono y colorido que la avaloran, así como otros detalles que le acreditan de buen maestro, merecedor al elogio que, con el nuestro, ha recibido de muchos que detenidamente observaron su obra)”*.⁴⁴

El Viernes Santo las Imágenes que desfilaban en la Procesión del Santo Entierro eran: el Santo Sepulcro, la Soledad, la Magdalena y San Juan, incrementándose también el número de efigies que participaban en esta Procesión. Así en 1918 se restaura y procesiona por primera vez la Virgen de las Angustias, que preside el Altar Mayor de San Francisco⁴⁵ y en 1929 sacarían por primera vez a la que denominaron Dolorosa, más conocida por la Virgen del Mayor Dolor del convento de San Miguel. Así lo relataban en el noticiero local; *“(…)La nota saliente de la procesión de Viernes Santo, de este año, la constituyó el feliz acuerdo de figurar entre los valiosos Pasos la magnífica escultura de talla, de la Dolorosa, que se venera en el altar mayor de San Miguel, generosamente cedida por las religiosas dominicas”*.⁴⁶ En la procesión denominada “del Silencio” únicamente salía la Imagen de la Soledad.

También empezamos a ver en esta época los primeros traslados que eran realizados el Miércoles Santo para trasladar del Convento de San Pedro hasta la iglesia de San Francisco al Nazareno. Así nos lo anunciaba el periódico La Opinión: *“Esta noche, a las ocho, saldrá de San Pedro la procesión de Jesús Nazareno, para ser trasladado a la parroquia de San Francisco”*.⁴⁷

- Mejoras en los Pasos

Ya en los primeros años de funcionamiento de la Cofradía, se empiezan a tomar las primeras medidas encaminadas a la mejora y mantenimiento de los pasos que salían en procesión. Así podemos ver, en el libro de cuentas de la Cofradía del Santo Sepulcro varias anotaciones al respecto.

En 1917 se reparaban *“las andas viejas del Nazareno y tornillos nuevos”*, un año después se hacían unas andas nuevas para el paso de las Angustias y se confeccionaba un cajón para guardarlas. Ese mismo año se hacían unas mejoras también en el paso del Nazareno como indica el recibo de la carpintería que dice: *“por el arreglo de las andas del Nazareno para ponerle las columnas portaluces, hierros para las mismas y darlas dos manos de pintura”*. Unos años más tarde, en 1924, encontramos el siguiente recibo de carpintería: *“por unas andas nuevas y la cruz para el paso de el Nazareno en las procesiones de Semana Santa, teñidas y barnizadas, con molduras doradas”*. Así lo relataban en el periódico La Opinión; *“en la procesión del jueves santo se estrenarán los faroles colocados en el paso del nazareno, donación de doña Antonia Mediavilla de Martín, así como las nuevas andas y la cruz del mismo costeadas por la cofradía”*.⁴⁸ Estos son algunos ejemplos de las numerosas mejoras en los pasos costeadas en gran parte por la Cofradía.

- Música

Gran importancia toma el factor musical en las procesiones de Semana Santa, si ya en la etapa inicial del siglo XX contaban con la participación de la Banda Municipal de Música, a esta se suma la Banda de Cornetas y Tambores del Colegio Santiago y Santa Margarita participando inicialmente, una el Jueves Santo y la otra el Viernes Santo, debutando finalmente las dos bandas en ambas procesiones. A las dos se les gratificaba por su participación, a la banda de música con ciento sesenta pesetas y a la de cornetas con cincuenta pesetas.⁴⁹ También empiezan a surgir el canto religioso tradicional que conocemos como saeta, que según las crónicas de la época en algunas ocasiones resultaban irreverentes y desafortunadas en su contenido. Así lo cuenta el noticiero local: *“Desde hace unos años, se quiere imitar a otras poblaciones con los cantos de saetas, al paso de las procesiones, se ha convertido en un abuso de mal gusto por los que sin tener condiciones hacen reír con sus cantos alterando la religiosidad del acto. Todo lo contrario de lo que son las saetas entonadas*

*con fervor y agradable voz.*⁵⁰; y en un comunicado de la propia Cofradía al año siguiente decían: “(...) Además, y teniendo en cuenta el desorden que en años anteriores se observaron en las procesiones a causa de los cantos de saetas, esta Junta (Directiva), muy encarecidamente, ruega a todos se abstengan de hacerlo, pues si bien con ellas se exterioriza la fe cuando se entonan con armonía y fervor, resulta una irreverencia el provocar la hilaridad del público cantando sin ton ni son.”⁵¹

Sin embargo, el paso de los años hizo que se fueran perfeccionando y en 1934 podemos ver un anuncio en el periódico La Opinión de Trujillo que apostaba por el fomento de la saeta en el que decía; “SAETAS.- Durante el paso de las procesiones, por la plaza mayor, en las noches de Jueves y Viernes Santo, se radiarán saetas de afanados cantantes por el magnífico amplificador «Philips», de cuyos aparatos es representante el industrial Francisco García Arce.”⁵²

[1] CANTERO MUÑOZ, A.: *La Semana Santa en Trujillo durante la Edad Moderna*, Badajoz 2006. p. 49

[2] Archivo parroquial de Santa María. Libro de cuentas de la Cofradía del Sto. Sepulcro y de Ntra. Sra. de la Soledad (1917-1931). En el primer movimiento de la cuenta de ingresos de esta cofradía, se recoge “fondos de la antigua cofradía de la vera cruz”. Por otro lado; Periódico La Opinión de Trujillo Nº 954 de 31 de marzo 1926. “cofradías erigidas en la iglesia de San Francisco y Jesús (...) la de la Santa Cruz y Corazón de Jesús”. También se hace mención a esta cofradía en el Periódico la Opinión de Trujillo Nº 485 de 5 de abril de 1917; “(...)reconstruir bajo la denominación de Cofradía del Santo Entierro ó Sepulcro y Soledad las de Jesús Nazareno, Vera-Cruz, (...)”

[3] CANTERO MUÑOZ, A.: *La Semana Santa en Trujillo durante la Edad Moderna*, Badajoz 2006. p. 93

[4] Archivo Parroquial de Santa María. Libro de acuerdos y concordias de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús 1846 - 1884. Junta general de 5 de febrero de 1848.

[5] CANTERO MUÑOZ, A.: *La Semana Santa en Trujillo durante la Edad Moderna*, Badajoz 2006. p. 124

- [6] Archivo Parroquial de Santa María. Libro de cuentas de la Cofradía del nazareno (1889-1916). Cuando nombremos al libro de cuentas del Nazareno, estaremos refiriéndonos a éste libro.
- [7] Periódico la opinión de Trujillo - Nº 223 de 28 de marzo de 1912.
- [8] CANTERO MUÑOZ, A: La cofradía de Jesús Nazareno de Trujillo 1820 - 1848. Actas de los XLVII coloquios históricos de Extremadura. Año 2018.
- [9] Periódico La Opinión de Trujillo - Nº 223 de 28 de marzo de 1912.
- [10] Archivo Parroquial de Santa María. Libro de Hermanos de Luz de Jesús Nazareno (1846 - 1899). En las primeras páginas de este libro se recogían las constituciones aprobadas en 1846 y que regían en los inicios del siglo XX. En este libro vienen detallados los cargos y funciones de los directivos.
- [11] Archivo Parroquial de Santa María. Libro de cuentas de la Cofradía del Nazareno (1889-1916). En éste libro de cuentas podemos ver quienes aprueban y firman las cuentas anuales, año tras año y el cargo que ocupan, así como los pagos realizados al sirviente.
- [12] Archivo Parroquial de Santa María. Libro de cuentas de la Cofradía del nazareno (1889-1916).
- [13] Periódico La Opinión de Trujillo - Nº 954 de 31 de marzo de 1926. Recoge el siguiente artículo “(...)Los hermanos preparaban el Santo Sepulcro y demás imágenes para la procesión del Santo Entierro, que se tenía al atardecer y salía de San Francisco y terminaba en la misma iglesia con el sermón de la Soledad, que al regreso era predicado.”
- [14] Periódico La Opinión de Trujillo - Nº 111 de 17 de marzo de 1910.
- [15] Archivo Parroquial de Santa María. Libro de cuentas de la Cofradía del Nazareno (1889-1916). En este libro podemos ver como se pasan recibos a la cofradía referentes a la banda de música por su actuación en los sermones.
- [16] Periódico La Opinión de Trujillo - Nº 16 de 16 de abril de 1908.
- [17] Periódico La Opinión de Trujillo - Nº 954 de 31 de marzo de 1926.
- [18] Archivo histórico de la Ilustre Cofradía del Santo Sepulcro. Libro de Constituciones de la Cofradía del Santo Sepulcro y Ntra. Sra. de la Soledad de 1949. También encontramos una anotación al respecto en el Periódico La Opinión de Trujillo - Nº 1738 de 9 de abril de 1941.
- [19] RAMOS RUBIO, J.A.: *Historia de la Semana Santa en Trujillo*, Cáceres, editado por la Ilstre. Cofradía “Cristo Cautivo y San Juan” P. 28.
- [20] TENA FERNÁNDEZ, J. *Trujillo Histórico y monumental*, Salamanca 1988. P. 134.
- [21] RAMOS RUBIO, J.A.: *Historia de la Semana Santa en Trujillo*, Cáceres, editado por la Ilstre. Cofradía “Cristo Cautivo y San Juan”. P. 10.

[22] Archivo histórico de la Junta de Cofradías y Hermandades Penitenciales de Trujillo. Título posesorio de la Iglesia de Jesús.

[23] Archivo histórico de la Ilustre Cofradía del Santo Sepulcro. Constituciones año 1948.

[24] RAMOS RUBIO, J.A.: *Historia de la Semana Santa en Trujillo*, Cáceres, editado por la Ilustre Cofradía "Cristo Cautivo y San Juan" P. 29.

[25] Archivo Parroquial de Santa María. Libro de cuentas de la Cofradía del Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad (1917-1931). Nos estaremos refiriendo a este libro cuando citemos al libro de cuentas de esta Cofradía.

[26] Archivo Parroquial de Santa María. Libro de cuentas de la Cofradía del Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad (1917-1931). En el libro de cuentas de la cofradía, se pueden observar multitud de recibos con los conceptos que comentamos.

[27] Periódico La Opinión de Trujillo - Nº 1318 de 23 de marzo de 1933.

[28] Periódico La Opinión de Trujillo - Nº 954 de 31 de marzo de 1926.

[29] Archivo parroquial de Santa María. Libro de cuentas de la Cofradía del Sto. Sepulcro y de Ntra. Sra. de la Soledad (1917-1931). Encontramos varios movimientos de cuentas que reflejan lo tratado.

[30] Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y títulos del Reino (www.diputaciondelagrandeza.es).

[31] Archivo histórico de la Ilustre Cofradía del Santo Sepulcro. Libro de Constituciones de la Cofradía del Santo Sepulcro y Ntra. Sra. de la Soledad de 1949.

[32] Periódico La Opinión de Trujillo - Nº 853 de 24 de abril de 1924.

[33] Archivo histórico de la Junta de Cofradías y Hermandades Penitenciales de Trujillo. Título posesorio de la Iglesia de Jesús.

[34] Toda la información que no está referida en este apartado ha sido sacada del archivo parroquial de Santa María. Libro de cuentas de la Cofradía del Sto. Sepulcro y de Ntra. Sra. de la Soledad (1917-1931).

[35] Archivo parroquial de Santa María. Libro de cuentas de la Cofradía del Sto. Sepulcro y de Ntra. Sra. de la Soledad (1917-1931).

[36] Periódico La Opinión de Trujillo - Nº 1322 de 20 de abril de 1933.

[37] Periódico La Opinión de Trujillo - Nº de 21 de marzo de 1918.

[38] Periódico La Opinión de Trujillo - Nº 1215 de 1 de abril de 1931.

[39] Periódico La Opinión de Trujillo - Nº 1215 de 1 de abril de 1931.

[40] Periódico La Opinión de Trujillo - Nº 1216 de 9 de abril de 1931.

[41] Periódico La Opinión de Trujillo - Nº 1477 de 8 de abril de 1936.

[42] Periódico La Opinión de Trujillo - N° 770 de 28 de marzo de 1923.

[43] Periódico La Opinión de Trujillo - N° 1216 de 9 de abril de 1931.

[44] Periódico La Opinión de Trujillo - N° 1372 de 5 de abril de 1934.

[45] Periódico La Opinión de Trujillo - N° de 21 de marzo de 1918. En este periódico se recoge el siguiente fragmento; *"(...)en esta procesión se estrenará el paso de Ntra Sra de las Angustias"*.

[46] Periódico La Opinión de Trujillo - N° 1111 de 4 de abril de 1929.

[47] Periódico La Opinión de Trujillo - N° 1110 de 27 de marzo de 1929.

[48] Periódico La Opinión de Trujillo - N° 852 de 16 de abril de 1924.

[49] Archivo parroquial de Santa María. Libro de cuentas de la Cofradía del Sto. Sepulcro y de Ntra. Sra. de la Soledad (1917-1931).

[50] Periódico La Opinión de Trujillo - N° 1166 de 24 de abril de 1930.

[51] Periódico La Opinión de Trujillo - N° 1215 de 1 de abril de 1931.

[52] Periódico La Opinión de Trujillo - N° 1371 de 28 de marzo de 1934.